

### **Brindamos asesoramiento y asistencia jurídica en materia de accidentes de tránsito (peatón, motociclista, ciclista, automovilista, pasajero de colectivo, de trenes, etc.).**

Si usted fue víctima de un accidente de tránsito, cualquiera sea la gravedad de la lesión, nuestro estudio está a su disposición, para asesorarlo y llevar adelante los reclamos pertinentes, extrajudicial, mediación y/o judicial, para obtener la indemnización que le corresponde.-

Si como consecuencia del accidente sufrió lesiones físicas, conserve todo lo relacionado con el lugar donde fue atendido (hospital, clínica, etc.), tratamientos médicos, radiografías, medicamentos que le prescribieron.-

En estos casos, es importante lograr obtener datos de testigos presenciales y datos del vehículo con el que se produjo el siniestro (seguro, n° de póliza, apellido y nombre del titular registral del rodado, apellido y nombre del conductor).-

Actuamos en siniestros ocurridos en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

Asistimos a tomar vistas de las causas penales y todo otro trámite relacionado con el accidente padecido.-

Es importante que usted pueda reclamar la reparación del daño sufrido.

A través de la acción judicial usted persigue una indemnización integral, que contemple no solo el daño físico o la incapacidad sobreviniente, sino también el lucro cesante, el daño material, psicológico y moral.

Garantizamos una prestación de servicios de calidad, seriedad y responsabilidad.